

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2008-001.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ACTA No. 2008-001-ESPE-a-3 del H.C.P.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, *en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 41, literal h del Reglamento General de la Escuela Politécnica del Ejército: CERTIFICO:* El H. Consejo Politécnico, en sesión del 21 de enero de dos mil ocho, resolvió:

“Aprobar en primer debate, el Reglamento General Interno del Centro de Transferencia y Desarrollo de Tecnologías ESPE-Colegios Menores, con las modificaciones realizadas en el seno de dicho organismo”.

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo de esta Unidad, a la cual me remito en caso necesario.

Sangolquí, 21 de enero de 2008.

Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/ZAS